



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00947142- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (con orientación en Piano), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que ninguna de las normas mencionadas aporta detalles específicos para el caso de llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados, por lo que se toma en cuenta lo señalado en el Artículo 2° de la OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009) respecto de la adecuación de los llamados a planes institucionales de cada unidad académica: *"...El llamado se hará en base a un plan de trabajo elaborado por unidad académica especificando en él la categoría de profesor, las funciones a cumplir (docencia, investigación, extensión universitaria, actividades artísticas), incluida la dedicación la cual será semiexclusiva o exclusiva..."*.

Que en los supuestos en que las materias en las que el cargo se asienta no cuente con Profesor Titular, se puede interpretar que resulta aplicable lo dispuesto por el Artículo 10° inciso d) de la RHCD FFyH N° 118/2006 (TO de la RHCD N° 330/2005) para la inscripción de Profesores Titulares.

Que los/as integrantes del Jurado y los/as observadores estudiantes y egresados/as propuestos cumplen con los requisitos previstos por la normativa vigente.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia del cargo, su origen y su afectación presupuestaria.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (con orientación en Piano), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015, con los contenidos mínimos que se incorporan en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del jurado de la siguiente manera:

### Miembros titulares:

Prof. ZAKA, Gustavo Alberto (UNC)

Prof. ISSA, Silvina Elizabeth (UNC)

Prof. TRIMELITI, Alberto Sebastián (UNA y UNSJ)

Observadores:

Egresadas/os: Lic. BLATTER, Azul

Estudiantes: GIMENEZ, Nazareno Roberto

### Miembros suplentes:

Prof. SHUNDROVSKAYA, Tatiana (UNC)

Prof. CARAMELLO, Teodora María Inés (UNC)

Prof. CORRAL, Alfredo Alberto (UNA)

Observadores:

Egresadas/os: Prof. ACEBEDO, Ana Camila

Estudiantes: GAIBISO, Ana Paula

ARTÍCULO 3°: Disponer que los/as postulantes presenten propuesta de programa para la asignatura Literatura Pianística I, con exposición de objetivos y explicación de su puesta en práctica, así como una propuesta de trabajo que contemple un esbozo del desarrollo general de los contenidos mínimos de la materia Literatura Pianística II.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

